

**CONTRATO NÚMERO 9900001771**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-081-15 (CAGEG-081/2015)**  
**para la Contratación de los Servicios de Vigilancia y Limpieza para Gobierno**  
**del Estado de Guanajuato".**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y POR LA OTRA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA, REPRESENTANTE LEGAL, EN ADELANTE "EL PRESTADOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA EL "GOBIERNO":**

I.1. QUE ACUDE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 PRIMER PÁRRAFO, 3, 13 FRACCIÓN II, 17 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 24 FRACCIONES I INCISO M), IV INCISOS D) Y F), Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 1, 2 FRACCIÓN I, 6 FRACCIÓN I, 97, 98, 99 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 60 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; 1, 2 FRACCIÓN III INCISO B), 3, 8 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, 9 FRACCIÓN VI, 90 FRACCIÓN II Y 99 FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

I.2. QUE EL LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2014, SUSCRITO POR EL C.P. ÁNGEL ISIDRO MACÍAS BARRÓN, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

I.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 9.5, EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.

I.4. QUE COMO CONSTA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 731ª REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015, SE DIO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-081-15 (CAGEG-081/2015) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ADJUDICÓ EL ANEXO I ZONA A, ANEXO I ZONA B, ANEXO I ZONA C Y ANEXO I ZONA D VIGILANCIA, A LA EMPRESA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V." a

**II.- DECLARA "EL PRESTADOR":**

II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9,304 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL RUBIO ISUSI NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 64, EN LEGAL EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GTO; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO REGISTRAL NÚMERO 51450\*20 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2004. u

II.2. QUE EL C. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN SE DESPRENDE CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,348 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERIK JAVIER TORRES HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 15, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. /

II.3. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR IFE, CON CLAVE JMTJJN72120830H400, CON FOLIO 015195696. /

II.4. QUE LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: ENTRE OTROS DE: SERVICIOS, MÉTODOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A HOGARES, INDUSTRIAS, COMERCIOS, OFICINAS, HOSPITALES, SANITARIOS INSTITUCIONES BANCARIAS Y SIMILARES ENTRE OTROS.

II.5. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL Y LEGAL EN PROLONGACIÓN PASEO DE LOS INSURGENTES NÚMERO 2406, COLONIA EL MIRADOR CAMPESTRE, DE LA CIUDAD DE LEÓN, GTO., C.P. 37156, TELEFONO 4777125058.

II.6. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LVP 040316 U52.

II.7. QUE ACEPTA CONTRATAR BAJO LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE REQUIERE "EL GOBIERNO" PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-081-15 (CAGEG-081/2015) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- DEL OBJETO.

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR A "EL GOBIERNO" EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ANEXOS I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LOS SERVICIOS SE OTORGARÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

#### SEGUNDA.- DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A "EL GOBIERNO" EL SERVICIO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD SEÑALADAS EN EL ANEXO I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D VIGILANCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DE CONFORMIDAD A LAS BASES, ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-081-15 (CAGEG-081/2015) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN EL PEDIDO 9900001771, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS, ASÍ COMO LO OFERTADO POR "EL PRESTADOR" EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTALES MENCIONADAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

#### TERCERA.- DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

"EL GOBIERNO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR", COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y REFERIDOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EL IMPORTE DE \$116,077,684.96 (CIENTO DIECISEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

| Anexo             | Descripción                          | Total Adjudicado |
|-------------------|--------------------------------------|------------------|
| Anexo I<br>Zona A | Apartado I Vigilancia Anexo I Zona A | \$73,768,698.24  |
| Anexo I<br>Zona B | Apartado I Vigilancia Anexo I Zona B | \$38,852,622.72  |
| Anexo I<br>Zona C | Apartado I Vigilancia Anexo I Zona C | \$2,793,888.00   |
| Anexo I<br>Zona D | Apartado I Vigilancia Anexo I Zona D | \$662,476.00     |
|                   | Total Adjudicado                     | \$116,077,684.96 |

**CUARTA.- DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

"EL PRESTADOR" HA GARANTIZADO EL PRECIO OFERTADO, EL QUE SERÁ VIGENTE HASTA EL TÉRMINO DEL CONTRATO.

**QUINTA.- DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR A "EL GOBIERNO" LOS SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES, EN LAS CANTIDADES Y FECHAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D VIGILANCIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

**SEXTA.- DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD A LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-081-15 (CAGEG-081/2015) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTALES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA MENSUAL PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL Y DEMÁS DOCUMENTOS EN QUE CONSTE LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, DICHA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PRESTADOR" COMETA ALGUNA DE LAS INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE SE CONCLUYA CON LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.

EN TODO CASO LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS A QUE "EL PRESTADOR" HUBIERE PRESTADO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES PACTADOS EN EL MISMO.

**OCTAVA.- DE LOS INCREMENTOS.**

AL SER UN CONTRATO MULTIANUAL, EL MONTO OFERTADO SE INCREMENTARÁ ANUALMENTE APLICANDO EL PORCENTAJE DE INFLACIÓN QUE SE DA A CONOCER POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) QUE SE PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

CON INDEPENDENCIA DE LA FECHA DE SU FIRMA, AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SURTIRÁ TODOS SUS EFECTOS Y TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL 2016 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EN EL SUPUESTO DE QUE UNA VEZ FENECIDA LA FECHA DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES, ÉSTAS SE MANTENDRÁN VIGENTES PARA EL EFECTO DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR".**

"EL PRESTADOR" PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LO MANIFESTADO EN SU OFERTA TÉCNICA, DOCUMENTALES TODAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A LO SIGUIENTE:

- A ENTREGAR AL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O PERSONAL DE NUEVO INGRESO SIN COSTO EXTRA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO NI COSTO PARA EL PERSONAL, DOTACIONES DOBLES DE UNIFORMES NUEVOS, DE LA TALLA CORRESPONDIENTE DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DEL INICIO DEL CONTRATO, A EFECTO DE CONTAR CON UNA MEJOR IMAGEN DEBERÁ REPONER LOS UNIFORMES POR DESGASTE; EL CUAL DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: CAMISOLA, PANTALÓN, CACHUCHA CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA, CHAMARRA Y EN CASO NECESARIO IMPERMEABLE; GAFETE CONTENIENDO LOGOTIPO,

FOTOGRAFÍA RECIENTE, DOMICILIO Y VIGENCIA DE LOS DATOS; EN LA PARTE POSTERIOR, TELÉFONO DE EMERGENCIA, TIPO DE SANGRE, ALERGIAS Y NÚMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS.

- EL EQUIPO COMPLETO A USAR POR EL CITADO PERSONAL, CONSISTIRÁ EN FORNITURA COMPLETA: TOLETE, SPRAY DE CHILE O GAS PIMIENTA, SILBATO, LÁMPARA SORDA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA ESTABLECER CONTACTO CON LOS SUPERVISORES Y CON LOS MISMOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA (EN CASO QUE EXISTIERA MÁS DE UNO EN EL INMUEBLE) Y QUE PROPORCIONARÉ A SOLICITUD DEL ÁREA, EL NÚMERO TELEFÓNICO MÓVIL, DE LOS VIGILANTES ASIGNADOS EN LA MISMA.
- EL PAGO MENSUAL MÍNIMO A OTORGAR AL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS USUARIAS SEÑALADAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE APARTADO, SERÁ EL EQUIVALENTE A 71 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE EN EL ÁREA GEOGRÁFICA B (APLICA PARA EL SERVICIO DE 24\*24 Y 12 HORAS), PARA HORARIOS DE 8 HORAS SERÁ DE 70 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTE EN EL ÁREA GEOGRÁFICA B.
- A QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA CUMPLIRÁ COMO MÍNIMO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL **ANEXO 1**.
- A QUE LAS PERSONAS ASIGNADAS PARA OTORGAR EL SERVICIO TENDRÁN UNA EDAD COMO MÍNIMO DE 18 AÑOS, CON BUENA PRESENTACIÓN, NO DEBERÁN PORTAR ARETES O PIERCING, ESCOLARIDAD MÍNIMA SECUNDARIA TERMINADA, BUEN COMPORTAMIENTO, TRATO AMABLE CON LAS PERSONAS, BUENA CONDICIÓN FÍSICO-ATLÉTICA PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN ENCOMENDADA, HONESTO, ORDENADO, CONFIABLE, DISCRETO Y CON VOCACIÓN DE SERVICIO.
- A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LOS PRIMEROS 45 DÍAS NATURALES UN DICTAMEN CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CON REPORTE FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS ADJUDICADAS A LA CONVOCANTE.
- ACEPTAR DE CONFORMIDAD QUE EL PAGO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, SERÁ DE ACUERDO A LAS **TARIFAS MENSUALES** OFERTADAS POR ELEMENTO, **SEGÚN EL HORARIO A CUBRIR**.
- A PRESENTAR MENSUALMENTE, EL "**ESCRITO DE CONFORMIDAD VIGILANCIA**", EN LAS DISTINTAS UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN, FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL RESPONSABLE, ENTREGANDO OPORTUNAMENTE UN TANTO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- A NOMBRAR A VARIOS SUPERVISORES PARA CUBRIR TODOS LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL Ó LOS ANEXOS EN QUE RESULTE ADJUDICADO, LOS CUALES NO FORMARÁN PARTE DEL NÚMERO DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR CADA OFICINA Y REPRESENTARÁN UN COSTO INDIRECTO, CUYAS ACTIVIDADES SE ESPECIFICAN EN EL **ANEXO 2** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LOS CUALES TENDRÁN ASIGNADO VEHÍCULO ROTULADO Y RADIO DE COMUNICACIÓN PARA ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA DE MANERA INMEDIATA. PARA LOS ANEXOS I-C Y I-D DEBERÁN CONSIDERAR ADICIONALMENTE LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LOS MISMOS.
- QUE DENTRO DE LOS **30 DÍAS** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGARÁ LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS MANIFESTANDO EN LA MISMA EL NOMBRE, NÚMERO DE AFILIACIÓN, FECHA DE ALTA VIGENTE EN EL IMSS Y NÚMERO DE CONTROL PREVIAMENTE ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA OFICINA EN QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO EL SERVICIO, ASÍ COMO CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP).

• A PRESENTAR A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. FORMATO DE AUTODETERMINACIÓN EMITIDO A TRAVÉS DEL SUA, COPIA DEL PAGO Y LAS PLANTILLAS DE PERSONAL POR ÁREA USUARIA (QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSIGNAR LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS, RFC Y EL NÚMERO DE CONTROL PREVIAMENTE ASIGNADO SEGÚN ANEXOS DEL APARTADO I: VIGILANCIA) DEL MES SOLICITADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.
  2. COMPROBACIÓN DEL PAGO AL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO, DE LOS SALARIOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- A REPARAR, REPONER, PAGAR O SUSTITUIR A VALOR DE REPOSICIÓN, CUALQUIER DAÑO O DETERIORO CAUSADO A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O BAJO SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE CUALQUIER FORMA JURÍDICA, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR MIS EMPLEADOS Ó ENCONTRÁNDOSE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES REFERIDOS; ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN LOS ANEXOS DE ÉSTE APARTADO, SIENDO ÉSTAS ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.
  - A PRESENTAR AL MENOS 24 HORAS ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL QUE LABORA CON MI REPRESENTADA CON UN IMPORTE MÍNIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) POR ASEGURADO, CONTENIENDO LAS SIGUIENTES COBERTURAS: BÁSICA, MUERTE ACCIDENTAL Y PAGO DE LA SUMA POR INVALIDEZ. DICHA PÓLIZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.
  - A CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA CUBRIR LOS DAÑOS QUE OCASIONEN MIS EMPLEADOS Ó EL PERSONAL DESIGNADO, POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CAUSADA A BIENES Y PERSONAS, CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y MUERTE, POR UNA SUMA ASEGURADA DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIN DEDUCIBLE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTREGANDO COPIA DE LA PÓLIZA CONTRATADA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE PAGO AL MENOS 24 HORAS ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS. ASÍ MISMO ME OBLIGO A EXPRESAR EN LA PÓLIZA UN ENDOSO DE BENEFICIARIO PREFERENTE A QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO QUEDA COMO BENEFICIARIO PREFERENTE A GOBIERNO DEL ESTADO, ENTENDIÉNDOSE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN TENDRÁ QUE SER CON ACUERDO MUTUO ENTRE LAS PARTES QUE INTERVENGAN EN EL CONTRATO. DICHA PÓLIZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.  
EN CASO DE NO PODER CUMPLIR CON EL PLAZO ESTIPULADO, DEBERÁ INGRESAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE COMPROMETA A RESPONDER SOBRE SITUACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL CAUSADA A BIENES O PERSONAS, CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y MUERTE, ASÍ COMO DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CONTRATADO POR SU REPRESENTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ COMO PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS 15 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
  - A CUBRIR LAS INASISTENCIAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO Ó VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y/O A LA DIRECCIÓN QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONARÉ, POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, A FIN DE QUE LOS SERVICIOS SOLICITADOS SE REALICEN EN LAS MEJORES CONDICIONES EN CADA UNO DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.
  - A QUE EN CASO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SUFRA MODIFICACIONES EN SU PRESUPUESTO, SU REPRESENTADA DEBERÁ AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE.
  - SE ABSTENDRÁ DE CONTRATAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PERSONAL QUE CUENTE CON ANTECEDENTES PENALES.